



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 112 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 09:30 horas, del trece (13) de julio de dos mil quince (2015) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2015. La Presidió el Concejal ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA, La Secretaria General la Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) CARDONA SEPULVEDA ANCIZAR
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 5) KARDUSS VALOYES GABRIEL
- 6) NIETO ZARATE SOLANYEL
- 7) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 8) POLANCO BARRIENTOS ARMANDO ALIRIO
- 9) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 10) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 11) SANCHEZ VALDES WILLIAM
- 12) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 111 del 11 de julio de 2015
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 5.- Propositiones
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 7.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Lectura y aprobación del acta No 111 del 11 de julio de 2015. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 4.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 5.- Propositiones. No hay sobre la mesa.
- 6.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa, Comunicaciones, Si hay sobre la mesa. Solicita la palabra el Concejal Carlos Villa y da lectura textual a un oficio dirigido al doctor Oscar Darío Amaya Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios sobre el asunto se ordene a quien corresponda investigar y determinar responsabilidades sobre los daños ambientales en Yumbo Valle y dice: esta petición se la hago al señor procurador delegado para lo ambiental y agrario porque la verdad es que nuestro municipio mucho tilín tilín y de paleta nada y el medio ambiente cada día en los ecosistemas cada día están peor, me parece que esta es una tarea no de Villa como Concejal sino de todo el honorable Concejo, porque aquí en repetidas ocasiones siempre hemos venido hablando de la situación que se presenta en nuestro municipio como es la afectación que se hace al medio ambiente y uno puede decir sin

Página 1 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

equivocarse que en el caso de la Umata no tiene dientes para contrarrestar el daño que se le hace a la zona montañosa que nos queda y que pertenece el cerro Dapa Carisucio, por eso Concejales los invito a que en esta campaña política que se avecina hagamos un compromiso con la comunidad para que todos hagamos un solo frente en contra de la deforestación y afectación al medio ambiente. El presidente dice: me parece muy válido ante la negligencia e inoperancia de la CVC en nuestro municipio de Yumbo, máxime ahora que estamos en este periodo de sequía. Comunicación No 01 de habitantes carrera 1N con calle 6, asunto: copia de oficio dirigido a Secretaría de infraestructura sobre el manejo de aguas servidas en el sector del puente de la carrera 1N con calle 6. El presidente dice: hay copias para todas las dependencias, estamos a la espera a ver que responden los otros funcionarios, la ESPY e infraestructura para resolver este problema y que las aguas servidas no vayan al río Yumbo. Solicita la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: con el conocimiento de esta queja de los habitantes de la carrera 1N con 6 nosotros no podemos ser permisivos ni tampoco generar una acción omisiva frente a ello, solicito comedidamente que por parte de la secretaria general le solicite al interventor de esta obra cuál es la solución que se tiene que llevar a cabo, más aún, no podemos permitir que porque no hay los niveles con el alcantarillado de estas diferentes viviendas se arroje directamente las aguas servidas al río Yumbo, no podemos darle fuerza a esta decisión que parece ser ha tomado la Secretaría de infraestructura, por lo tanto si es pertinente que las obras que se están haciendo allá al menos en este aspecto en particular se lleve a cabo una suspensión provisional mientras se soluciona esta situación, no podemos permitir que se construyan y después cuando se tomen la decisión abra que demoler cuando todas las instancias el día de mañana exija el cumplimiento de la salubridad, eso por un lado, por otro lado frente al oficio que leyó el Concejal Carlos Villa, me parece también pertinente que si él me posibilita se pueda adicionar y es notificar a los jueces de la República, porque ellos están tutelando derecho a las concesiones de agua de muchas personas que están exigiendo mediante este mecanismo residual que las juntas administradoras del acueducto en el sector rural se vean obligadas a entregarles derecho de agua cuando en efecto la concesión de aguas que entrega la CVC a cada junta está agotado, lo jueces no pueden a través de una acción de tutela esconder un interés particular de darle agua a una persona cuando el derecho colectivo en una decisión por parte de los usuarios de esas juntas han determinado que no se puede entregar más concesión de agua por un lado y por otro lado siempre las construcciones que se hace en el sector rural no cuentan con la licencia de construcción, requisito que estas licencias cuando uno la solicita el requisito es demostrar que el predio que usted compró para poder construir tiene que verificar que si tiene la autorización de acueducto y alcantarillado y demás servicios públicos, como esto no lo exigen la gente construye su casa, una vez construida la casa se dan cuenta que no tienen agua y empiezan a tutelar y los jueces se confabulan en ese sentido para darle el derecho de agua vía tutela a estas personas y de esta manera contribuyen a la urbanización desmedida del campo, tengo conocimiento que la junta administradora de Miravalle Norte fue tutelada por una persona que construyo su casa y en la sentencia del juez promiscuo de Vijes a pesar de que admite que esa persona no tiene licencia de construcción con esa tutela da el derecho al agua, que contradicción, considero que es menester por parte de la autoridad municipal de que se emita un acto administrativo al menos de conocimiento de los jueces para que no tutelén los derechos de agua de construcciones que ni siquiera tiene licencia de construcción. El presidente dice: en el segundo tema del oficio que envió el Concejal Carlos Villa a la Procuraduría ambiental sírvase tener en cuenta todas las inquietudes, en el primer oficio dirigido a infraestructura, está dirigido al ingeniero Hoover Mera creo que hay que involucrar a varias dependencias, en primer lugar el problema no es el muro sino que las casas están ubicadas por debajo del servicio de alcantarillado, entonces tiene que ver la ESPY, secretaria sírvase informar a la ESPY que tome cartas en el asunto con relación a la queja de más de 50 personas, lo que se analiza también es que hay que implementar un plan de vivienda, de reubicación, estas viviendas no pueden continuar ahí, el problema no se puede solucionar porque no hay cómo conectarlos al sistema de alcantarillado de la red del municipio, ahí también tiene que actuar IMVIYUMBO para plantear un posible plan de reubicación, además porque las viviendas están muy pegadas al río, la Secretaría de Salud mire a ver cómo mientras se soluciona ese problema atenúa un poco esos fuertes olores que se están provocando a raíz del arrojado de estas aguas servidas al río Yumbo, entonces Secretaría de salud, ESPY e IMVIYUMBO y el

Página 2 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ingeniero Mera a quien está dirigido. Varios. Si hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra el señor José Ángel Restrepo con el tema inseguridad en el barrio Madrigal y manifiesta: nos van a colocar una antena en el barrio el Madrigal con la excusa de que nos van a Wi-Fi y cámaras de seguridad, tiene licencia para construir en el parque cuando nosotros nos negan licencia para construir las casas, nos opusimos categóricamente, porque pavimentan calles mochas habiendo calles principales, el otro tema es la inseguridad, hay una pistola que está en un sitio donde lo llaman el buda. El presidente dice: con relación al primer punto, si ha habido algún permiso tiene que ser de planeación municipal, la pavimentación aquí no se hace si no es debidamente planificada, si no lo ha solicitado la comunidad, también es tema de planeación municipal, ellos harán algunos argumentos, en la calle 4 entre carreras 2 y 1 norte, es la comunidad que participa, solicito a la administración municipal estas obras, es por autogestión con la misma comunidad del sector, en cuanto a la seguridad que dice que hay un señor que fue escolta de Ferney no sé si ya judicializo este tema o lo está denunciando públicamente, le solicitaría señor José Ángel nos colabore y se acerque a la fiscalía o la misma paz y convivencia a dar conocimiento de estos hechos que me parecen delicado. Tiene la palabra el Concejal John Jairo Santamaría y dice: a pesar de tanta noticia mala que nos demos cuenta pienso que hay un yumbeños que hay que reconocerle, le propongo a usted señor Presidente que a través de una resolución le reconozcamos a Luis Mosquera como campeón medalla de oro panamericano y batió tres récords panamericanos. El presidente dice: estamos esperando que regrese al país para tenerle en cuenta en estos reconocimientos y entregarle la medalla cacique Jacinto, ya se le dio pero por otros actos. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: ayer pude observar por las redes sociales y video donde lo entrevistaron y uno empieza a analizar de donde surgió y el ejemplo de vida que es para muchos jóvenes del municipio de Yumbo, lo triste es que hace tres años le prometieron una casa y está a espera de esa casa, ese ejemplo tenemos que exaltar como lo propone el Concejal, pero no es adoptarlo a través de un documento que va a quedar en últimas como una satisfacción muy personal sino que lo vean muchos jóvenes que paga ser deportista, por lo tanto señor Presidente que bueno que esta resolución que se pretende elaborar para exaltar esta gran labor de este Yumbeño a nivel mundial sea acompañada de la entrega de sus llaves para que él pueda disfrutar con la familia de su casa, entonces señor presidente mire esa posibilidad y hablemos con la administración municipal en cabeza del Alcalde y de verdad cumplamos este sueño y esta esperanza que la administración municipal lo ilusiono hace tres años. El presidente dice: secretaria solicitarle al señor Lenin Paladines Gerente de del IMDERTY que sabe él con relación a la vivienda y lógicamente al señor alcalde también. Tiene la palabra la señora Gloria Olave con el tema violación al código de ética electoral y manifiesta: están cometiendo errores desde el IMCY y yo como gestora cultural no puedo seguirlo permitiendo estos atropellos, dirigí una carta al señor Presidente y al Comité de ética de la corporación edilicia para que por favor citen a tres personas del IMCY para que le dé explicación pública a la comunidad de unas actuaciones y unas preguntas específicas en esa carta, el señor gerente Carlos Alberto Gómez, la señora Sandra Ruth Carvajal y la jefe de comunicaciones del IMCY, por lo que vimos publicados de la página de comunicaciones del IMCY. El presidente dice: acabo de comunicarme con la señora Marta Gallego jefe de comunicaciones del IMCY, ella tenía dos correos abiertos, se equivocó en la manipulación, fue citada por personería a las 11, dice que fue publicado durante dos horas e inmediatamente corrigieron el error, el segundo caso Gloria nos colabora enviando estas copias a la personería municipal.

7.- Himno oficial al Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:30 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 14 de julio del 2015, a partir de las 09:00 horas.


ANCIZAR CARDONA SEPULVEDA
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Página 3 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SG-CER359348

Certificado: SC-CER155241